



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria, por Videoconferencia, el día 27 de febrero de 2023, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de fecha de 13/02/2023.
2. Bonificación I.C.I.O. por fomento de empleo, Patatas Fritas Cordobilla, S.L
3. Propuesta justificación subvención Convocatoria Ordinaria
4. Propuesta justificación Subvención Nominativa
5. Propuesta de Alcaldía para aprobación Plan Anual Normativo 2023.
6. Propuesta de Alcaldía para dar cuenta a la Junta de Gobierno Local del resultado de la consulta pública previa realizada para la elaboración de Reglamento por el que se regula la Prestación de Servicios en Régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Puente Genil.
7. Aprobación de la Instrucción para la tramitación de la solicitud de autorización de reserva de Estacionamiento Específica para personas con movilidad reducida

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

8. Ruegos y preguntas

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

BB6B 73CF 668F EC87 F69A



BB6B73CF668FEC87F69A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 23-02-2023